CORRECCION de erratas del Acuerdo de 20 de febrero de 1989, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, adoptado en sesión conjunta, por el que se convoca oposición para proveer cuatro plazas de Letrados de las Cortes Generales, turnos libre y restringido.

Padecidos errores en la inserción del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 6 de mayo de 1989, páginas 13352 a 13363, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Bases: Novena. «Boletín de las Cortes Temas: 35. formación de os reinos 122. constitución 191. en la via estatal 223. parlamentarias 344. sucesión cotractual 345. especial el beneficio 348. (I), el comerciante 350. sociedades colectivas 358. efectos, tipología WBoletín Oficial de Comación de los reinos Constitución en la vida estatal parlamentarios sucesión contractual especial, el beneficio (I). El comerciante sociedades colectiva y efectos, Tipología	Dice	Dabe decir
35. formación de os reinos 122. constitución 191. en la vía estatal 223. parlamentarias 344. sucesión cotractual 345. especial el beneficio 348. (1), el comerciante 350. sociedades colectivas 350. formación de los reinos Constitución en la vida estatal parlamentarios sucesión contractual especial, el beneficio (I). El comerciante sociedades colectiva y		«Boletín Oficial de
373. La renovación del La novación del 376. Clases. Huelga Clases. La huelga lingüístico, el lingüístico. El 422. laboral. concepto y 427. resolución. otros resolución. Otros	35. formación de os reinos 122. constitución 191. en la via estatal 223. parlamentarias 344. sucesión cotractual 345. especial el beneficio 348. (1), el comerciante 350. sociedades colectivas 358. efectos. tipología 373. La renovación del 376. Clases. Huelga 388. lingüístico, el 422. laboral. concepto y	Constitución en la vida estatal parlamentarios sucesión contractual especial, el beneficio (I). El comerciante sociedades colectiva y efectos. Tipología La novación del Clases. La huelga lingüístico. El laboral. Concepto y

CONSEJO GENERAL **DEL PODER JUDICIAL**

ACUERDO de 29 de junio de 1989 por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan, entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Orden de 26 de enero de 1989, y los Acuerdos del Pleno del Consejo de 27 de junio de 1984, de 26 de septiembre de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 28 de julio de 1987, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de junio de 1989, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma, con categoría de luer con artrello a las siguientes bases: Juez, con arregio a las siguientes bases:

Primera.-No podrán concursar, conforme señala el artículo 327 y concurdantes de la Ley 6/1985, de 1 de julio:

Los Jueces electos.

b) Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo, hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento, así como Jueces de nuevo ingreso, hasta que transcurra un año desde su primer nombramiento.

Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco si pretendieran destino en la localidad en la que se produjeron los hechos determinantes de la sanción.

d) Los que se hallaren en situación de suspensión.

Segunda.-Deberán participar en este concurso los Jueces en situación de excedencia voluntaria, que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Jueces suspensos que finalizado el período de suspensión hubieren solicitado el reingreso y obtenido declaración de aptitud.

Tercera.—Los designados a su instancia para alguna de las plazas anunciados en el concerto especial en el concerto.

anunciadas en el presente concurso, no podrán solicitar traslado hasta transcuridos dos años desde la fecha de su nombramiento. Tampoco podrán solicitar traslado quienes obtuvieren el reingreso al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión, como conse-

cuencia de su participación en el presente concurso, hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento.

Cuarta.-El presente concurso de provisión se resolverá a favor de quienes, ostentando la categoría de Juez, tengan mejor puesto en el escalaton.

escalafón.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, 28036 Madrid, directamente, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez.

Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez

Ningún solicitante podrá anular o modificar su instancia una vez

transcurrido el piazo que se señala en el párrafo anterior.

Relación de vacantes que se anuncian

Juzgado de Menores número 1 de Barcelona.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Alcira número 1. Arenas de San Pedro. Arenys de Mar número 2. Arévalo. Arrecife número 2.

Balmaseda. Barbastro. Berga. Cambados. Cangas de Onis.

Caspe. Cuéliar. Dos Hermanas.

Durango. Elda número 1. Figueras número 1.

Gandía número 2. Granadilla de Abona número 1. Granollers número 1.

Luarca. Manzanares.

Medina de Rioseco. Motilla del Palancar. Orgaz. Pola de Lena.

Quintanar de la Orden. San Roque número 1. Segorbe.

Succa. Talavera de la Reina número 1. Talavera de la Rema número 2. Telde número 1.

Valdepenas. Valls.

Villanueva de la Serena.

Juzgados de Distrito:

Alicante número 1.

Amurrio.

Barcelona número 18.

Barcelona número 22.

Berga.

Bilbao número 4. Bilbao número 7

Burgos número 2.

Esplugas de Llobregat, Gavá número 2.

Granada número 2.

Huelva número 1. Málaga número 3.

Montilla.

Palmas, Las, número 4.

Pamplona numero 3.

Parla.

Santiago de Compostela número 1.

Silla. Tarrasa número 2.

Toledo número 1.

I Ibeda Valencia número 2.

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de 29 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha de celebración del examen para cubrir plazas de personal laboral de limpieza, 15517 contratados laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Regiamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaria del Departamento de 29 de diciembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 17 de enero de 1989, el examen para cubrir una plaza de limpiador/a jornada completa y cinco de limpiador/a de tres horas, contratados laborales, tendrá lugar como a continuación se indica:

Día: 7 de julio de 1989.

Lugar. Escuela Diplomática, avenida Juan XXIII, número 5, Madrid.

Primer turno, a las diez horas: Opositores de la letra A a la L, ambas

Segundo turno, a las doce horas: Opositores de la letra M a la Z, ambas inclusive

El órgano de selección será la Comisión de Plantilla y Puestos de Trabajo, según establece el Convenio Colectivo de este Ministerio, formado paritariamente por los miembros del Comité de Empresa y personal de la Subdirección General de Personal que a continuación se

Presidente de la Comisión: Don Rafael Valle Garagorri, Subdirector general de Personal.

Vocal: Doña Clotilde Hoya Coromina, Directora de Personal Contra-

tado. Secretaria: Doña Juana de Miguel Casero, Jefa de la Sección de Personal Contratado en Servicios Centrales. Vocales Comité de Empresa: Doña Paulina Calvo López, doña María Teresa Paniagua Tante y doña María Teresa Castillo Gesteira.

Suplentes:

Presidente: Don Juan López Dóriga, Subdirector general adjunto. Vocal: Don Conrado Lozano Hita, Jefe del Servicio de Normaliza-

ción y Normativa de Personal.
Secretaria: Doña V.ª Estrella Escobar Aguado, Jefa del Negociado de Provisión de Puestos.

Vocales Comité de Empresa: Doña María Luisa Sanz Rodríguez y don José Manuel Domingo y Gómez.

Asimismo, se hace pública la renuncia de don Baldomero Rodríguez Bartolomé como Vocal titular del Comité de Empresa y don Fernando Piedrafita Salgado y don Alfonso Pelaz Iglesias como Vocales suplentes del Comité de Empresa.

Los miembros del Tribunal calificador devengarán las dietas correspondientes según establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (artículo 33.1).

Madrid, 29 de junio de 1989.-El Subsecretario, Inocencio F. Arias Liamas

Ilmo, Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de junio de 1989 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias y Agrupaciones de Forensias vacantes en los Juzgados que se indican

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones

idicionales primera y tercera del Real Decreto sobre Agrupaciones y Forensias y disposición adicional primera del Real Decreto por el que se establece el régimen de dedicación a tiempo completo y el complese establece el regimen de dedicación a dempo completo y el compen-mento de destino de los Médicos Forenses y de los Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, ambos de 1 de julio de 1988; se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Alava

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio-Balmaseda. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vitoria número 5.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almansa. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcazar de San Juan. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda-Alcaraz.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alicante número 3. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla-Villena. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Elda números 2 y 1.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Avila número i y Piedrahita.

Baleares

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón. Juzgados de Instrucción de Palma de Mallorca números 8 y 7.

Barcelona

Juzgados de Instrucción de Barcelona números 25 y 3. Juzgados de Instrucción de Barcelona números 27 y 22. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedés.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badalona número 4. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sant Boi de Llobregat número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Coloma de ramanet números 2 y 1

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Granollers números 4 v 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Hospitalet de Llobregat número 5 y San Feliu de Llobregat número 3.

Burgos

Juzgado de Instrucción de Burgos número 1. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca-Miranda de

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero-

Cáceres

Juzgado de Instrucción de Cáceres número 3.

Cádiz

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera.

Castellón de la Plana

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Castellón número 3 y Segorbe.

Ciudad Real

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puertollano números 2 y 1.

La Coruña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carballo-Corcubión. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol números 3 v 2.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar-San Clemente

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón.